

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LABORATORIOS LA SANTE S A

Nit: 800.013.834-4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00463657

Fecha de matrícula: 26 de julio de 1991

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 1 de abril de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 17A No 32-34

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: impuestos@pharmetiquelabs.com

Teléfono comercial 1: 6013647500

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 17A No 32-34

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: impuestos@pharmetiquelabs.com

Teléfono para notificación 1: 6013647500

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21**

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.603 Notaría 10 de Cali del 11 de junio de 1.987, inscrita el 26 de julio de 1.991 bajo el No. 334161 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: LABORATORIOS LA SANTE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1.841 Notaría 9 de Cali del 7 de mayo de 1.991, inscrita el 26 de julio de 1.991, bajo el No. 334163 del libro IX la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Cali a la de Bogotá.

Por E.P. No. 1.841 Notaría 9 de Cali del 7 de mayo de 1.991, inscrita el 26 de julio de 1.991, bajo el No. 334163 del libro IX la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: LABORATORIOS LA SANTE S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de mayo de 2041.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: A) La fabricación de productos químicos, farmacéuticos, naturales, cosméticos y alimenticios, bien sean humanos o veterinarios; B. La distribución, comercialización, importación, exportación, transformación y desarrollo de este mismo tipo de productos; C. La prestación de servicios técnicos de los ramos de la industria en que gira su objeto social y los demás que prevean las disposiciones legales para este tipo de sociedades. En desarrollo de su objeto podrá negociar toda clase de títulos valores, celebrar toda clase de operaciones civiles, comerciales, administrativas con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o de derecho público efectuar operaciones de crédito dando o recibiendo garantías

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21**

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales o reales, inclusive hipotecarias, garantizar y/o avalar cualquier tipo de obligaciones de sus filiales o de terceros, domiciliados dentro o fuera del país, girar, endosar, descontar instrumento negociables, adquirir y negociar prestamos de cualquier índole, cedulas, bonos, adquirir y enajenar acciones y/ o cuotas de interés de toda clase de sociedades con arreglo a la ley; incorporarse a los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga o se proponga objetos sociales similares al de esta sociedad; adquirir, vender, fabricar, producir, construir importar, exportar, distribuir, comercializar, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes inmuebles, tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes inmuebles, tomar dinero en mutuo, dar en garantía los bienes de la compañía o los de sus filiales, celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir, promover, formar, organizar y financiar toda clase de sociedades y vincularse a sociedades ya constituidas, tomar intereses como participe asociada o accionista, fundadora o no, en otras compañías de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero o en especie en tales sociedades, enajenar sus cuotas, derechos o acciones, asumir la realización de cualquier actividad de la industria farmacéutica, veterinaria, alimenticia o cosmética, fusionarse con otras sociedades, absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial; adquirir u otorgar concesiones para su explotación; adquirir y obtener medios de comunicación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil, comercial, industrial o financiero que tengan relación con el objeto social señalado en este artículo y que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades o las de las empresas en que la sociedad tenga intereses y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$4.800.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 4.800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$4.301.843.000,00
No. de acciones : 4.301.843,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$4.301.843.000,00
No. de acciones : 4.301.843,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva: El Gerente tendrá tres suplentes: primer suplente, segundo suplente y tercer suplente, quienes lo reemplazaran en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A)- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. B)- Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponde nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva. C)- Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. D)- Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea. E)- Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Como Representante Legal de la compañía en proceso y fuera de proceso, el Gerente tiene facultades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21**

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para ejecutar y celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga interés en interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Parágrafo.- El Gerente podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos-valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contra prestación cambiaria en favor de ella a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación. Corresponde a la Junta Directiva autorizar previamente al gerente para las operaciones que tengan por objeto : 1. Adquirir, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía ; 2. Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis; 3. Hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos cuando unas u otras impliquen, en cada caso, cuotas o desembolsos en cuantía igual o superior a 250 salarios mínimos mensuales ; 4. Tomar dinero en mutuo en cuantía igual o superior a trescientos mil dólares (us\$300.000) de los estados unidos de Norteamérica y celebrar contratos, sea cual fuera su naturaleza cuya cuantía sea o exceda de la cuantía indicada, excepto los relacionados con la adquisición o venta o distribución de productos fabricados o distribución de productos fabricados o distribuidos por la compañía, la adquisición de materias primas y el descuentos de títulos valores o de créditos originados de las operaciones sociales, los cuales podrá celebrar o ejecutar el gerente ilimitadamente, sin necesidad de autorización previa de la junta ; 5. Autorizar y conceder, préstamos a los empleados y trabajadores de la compañía por cuantías que excedan de los 60 salarios mínimos mensuales. Para los efectos por salario mínimo mensual la suma legalmente se encuentre vigente como tal para el domicilio social en la fecha de la operación que se autoriza.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 179 del 6 de octubre de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014 con el No. 01883273 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Alfonso Diaz Hadad	C.C. No. 16610362

Por Acta No. 120 del 20 de agosto de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2009 con el No. 01322421 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Maria Carolina Moises Mora	C.C. No. 60376736

Por Acta No. 239 del 20 de diciembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025 con el No. 03198952 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente	Del Juan Manuel Concha Villegas	C.C. No. 14466178

Por Acta No. 156 del 30 de octubre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2012 con el No. 01680538 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Del Yenny Diaz Calderon	C.C. No. 66818233

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21**

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Liliana Vallecilla Martinez	C.C. No. 31147223
Segundo Renglon	Alvaro Jose Velez Vallecilla	C.C. No. 94544400
Tercer Renglon	Jose Guillermo Gomez Marquez	C.C. No. 16602805
Cuarto Renglon	Leonardo Vallecilla Martinez	C.C. No. 16652253
Quinto Renglon	Alvaro Jose Lombana Zapata	C.C. No. 16695135
Sexto Renglon	Jorge Enrique Burgos Martinez	C.C. No. 79332211
Septimo Renglon	Maria Cristina Alvarez Rodriguez	C.C. No. 35504873
Octavo Renglon	Guillermo Eduardo Ponce De Leon Sarasti	C.C. No. 14994570
Noveno Renglon	Carlos Alberto Vallecilla Borrero	C.C. No. 6075231

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Correa Salazar	C.C. No. 16606721
Segundo Renglon	Patricia Vallecilla Martinez	C.C. No. 31272777
Tercer Renglon	Ana Maria Vallecilla Martinez	C.C. No. 38439166
Cuarto Renglon	Cristina Juliana Echeverri Villegas	C.C. No. 31954325
Quinto Renglon	Ximena Vallecilla Martinez	C.C. No. 31944407

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21**

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sexto Renglon	Marcela Vallecilla	C.C. No. 66826661
	Martinez	
Septimo Renglon	Maria Carolina Moises	C.C. No. 60376736
	Mora	
Octavo Renglon	Natalia Caicedo Raffo	C.C. No. 1130588254
Noveno Renglon	Oscar Dario Morales	C.C. No. 16204082
	Rivera	

Por Acta No. 59 del 30 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2021 con el No. 02777030 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Liliana Vallecilla	C.C. No. 31147223
	Martinez	
Segundo Renglon	Alvaro Jose Velez	C.C. No. 94544400
	Vallecilla	
Tercer Renglon	Jose Guillermo Gomez	C.C. No. 16602805
	Marquez	
Cuarto Renglon	Leonardo Vallecilla	C.C. No. 16652253
	Martinez	
Quinto Renglon	Alvaro Jose Lombana	C.C. No. 16695135
	Zapata	
Sexto Renglon	Jorge Enrique Burgos	C.C. No. 79332211
	Martinez	
Octavo Renglon	Guillermo Eduardo	C.C. No. 14994570
	Ponce De Leon Sarasti	
Noveno Renglon	Carlos Alberto	C.C. No. 6075231
	Vallecilla Borrero	

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21**

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Carlos Alberto Correa Salazar	C.C. No. 16606721
Segundo Renglon	Patricia Vallecilla Martinez	C.C. No. 31272777
Tercer Renglon	Ana Maria Vallecilla Martinez	C.C. No. 38439166
Cuarto Renglon	Cristina Juliana Echeverri Villegas	C.C. No. 31954325
Quinto Renglon	Ximena Vallecilla Martinez	C.C. No. 31944407
Sexto Renglon	Marcela Vallecilla Martinez	C.C. No. 66826661
Septimo Renglon	Maria Carolina Moises Mora	C.C. No. 60376736
Octavo Renglon	Natalia Caicedo Raffo	C.C. No. 1130588254

Por Acta No. 64 del 16 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 02844160 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septimo Renglon	Maria Cristina Alvarez Rodriguez	C.C. No. 35504873

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Noveno Renglon	Oscar Dario Morales Rivera	C.C. No. 16204082

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251366888D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 66 del 27 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024 con el No. 03093543 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONSULTORES INTEGRADOS S.A.S	N.I.T. No. 800236422 0

Por Documento Privado del 29 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024 con el No. 03093559 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yurany Molina Castaño	C.C. No. 1144192667 T.P. No. 243301-T
Revisor Fiscal Suplente	Bernardo Rodríguez Campos	C.C. No. 16260298 T.P. No. 17451-T

PODERES

Por E.P. No. 1164 del 12 de noviembre de 1997, inscrita el 18 de noviembre de 1997 bajo el No. 4878 del libro V, de la Notaría 28 de Santafé de Bogotá, compareció Sergio Vega Bravo, identificado con C.C. 70.064.055 de Medellín, quien en su calidad de Representante Legal DE LABORATORIOS LA SANTE S.A., por esta escritura confiere poder general, amplio y suficiente, a Jorge Enrique Burgos Martínez, identificado con C.C. 79.332.211 de Bogotá, para que en su nombre y representación legal ejecute los siguientes actos y contratos atinentes a sus bienes, obligaciones y derechos de su representada. (1) garantías. Para que asegure las obligaciones del poderdante, o las que contraigan en nombre de este, con hipoteca, prenda, o cualquier garantía personal. (2) Remates. Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor del poderdante admita a los deudores, en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que remate tales bienes. (3) Pagos. Para que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21**

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pague a los acreedores del poderdante y haga con ellos las transacciones que considere convenientes. (4) Cobros. Para que judicial o extrajudicialmente cobre y perciba el valor de los créditos que se adeuden al poderdante, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. (5) Cuentas. Para que exija cuentas, las apruebe o compruebe, y perciba o pague el saldo respectivo y extienda el finiquito del caso. (6) representación. Para que represente al poderdante ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial; y de la rama legislativa, del poder publica, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, sea como demandante, sea como demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. En virtud de esta facultad podrá presentar a nombre del poderdante ofertas ante cualquier entidad privada o pública para suscribir contratos de venta, suministro o cualquier otro que se relacione con su objeto social. (7) Tribunal de arbitramento. Para que someta a la decisión de árbitros conforme a la sección quinta del título XXXIII del C.P. C. O normas vigentes sobre la materia las controversias susceptibles de transacción relativas a los derechos y obligaciones del poderdante, y para que lo represente donde sea necesario en el proceso o procesos arbitrales. (8) Desistimiento. Para que desista de los procesos, reclamaciones o cuestiones en que intervengan a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interpongan y de los incidentes que promueva. (9) Transigir. Para que transija pleitos y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante. (10) Sustitución y renovación. Para que sustituyan total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. (11) otorgamiento de poderes a abogados. Para que otorgue poderes a abogados, con las mismas facultades a el otorgadas a fin que representen la poderdante ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial; y de la rama legislativa, del poder público, en cualquier petición, actuación diligencia o proceso, sea como demandante, sea como demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas en ejercicio de esta facultad podrá pactar los honorarios que se causen. (12) general. Para que auma la personería del poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21**

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus negocios. Certifica : Por escritura pública No. 3264 del 12 de noviembre de 2004 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita el 03 de diciembre de 2004 bajo el No. 9341 del libro V, Erich José donado Ruiz, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.720.463 expedida en barranquilla, quien obra en su calidad de Representante Legal de laboratorios la Sante S.A., manifestó que sin perjuicio del poder otorgado al doctor Jorge Enrique Burgos Martínez mediante escritura pública No. 0124 del 28 de febrero de 2001 de la notaria 28 de Bogotá, D.C., manifiesto que por medio de esta escritura pública confiero poder general, amplio y suficiente, a la doctora María Carolina Moisés Mora, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 60. 376. 736 de Cúcuta, abogada titulada, portador de la T.P. No. 113. 920 del consejo superior de la judicatura, para que en su nombre y en representación ejecute los siguientes actos y contratos atinentes a sus obligaciones y derechos de su representada: (1) Representación. Para que represente al poderdante ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial; y de la rama legislativa, del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, sea como peticionario, demandante, demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. (2) Cobros. Para que judicial o extrajudicialmente cobre y perciba el valor de los créditos que se adeuden al poderdante, expida recibos y haga las cancelaciones correspondientes. (3) Remates. Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor del poderdante admita a los deudores, en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que remate tales bienes. (4) Tribunal de arbitramento. Para que someta a la decisión de árbitros conforme a la sección quinta, título XXXIII del C.P.C. O normas que lo modifiquen o sustituyan, las controversias susceptibles de transacción relativas a los derechos y obligaciones del poderdante, y para que lo represente donde sea necesario en el proceso o proceso arbitrales. (5) Suscripción de contratos laborales. Para que suscriba los contratos laborales que sean necesarios para el desarrollo del objeto social de la compañía.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.

FECHA

NOTARIA

INSCRIPCION

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.683	4-IV-1.990	3 CALI	26-VII-1.991	- 334162
1.841	7- V-1.991	9 CALI	26-VII-1.991	- 334163
555	18- V-1.992	28 BTA.	20-VIII-1.992	- 375338
1.235	6- X-1.994	28 STAFE BTA	20-X -1.994	- 467347
693	24-VI-1.996	28 STAFE BTA	12-VIII-1.996	- 549895

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000271 del 14 de abril de 2000 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00725136 del 18 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000334 del 21 de mayo de 2001 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00784771 del 9 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003447 del 11 de octubre de 2002 de la Notaría 9 de Cali (Valle Del Cauca)	00851231 del 31 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003068 del 29 de octubre de 2004 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00961982 del 12 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003967 del 2 de octubre de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01248256 del 9 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2504 del 23 de agosto de 2021 de la Notaría 3 de Cali (Valle Del Cauca)	02773755 del 17 de diciembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 19 de julio de 1999 , inscrito el 21 de julio de 1999 bajo el número 00688799 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: LABORATORIOS LA SANTE S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- GALEANO QUIMICA C A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado No. sin del 21 de febrero de 2014 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal, inscrito el 22 de febrero de 2014 bajo el número 01809548 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA S C A

Domicilio: Cali (Valle Del Cauca)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-01-17

Se aclara el grupo empresarial, inscrito el día 22 de febrero de 2014, bajo el No. 01809548 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad MATRIZ VALLECILLA Y ECHEVERRI & CIA S C A configura GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDADES VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. & SCA. "CARVAL", CARVAL INTERNACIONAL LTDA, INVERSIONES CARVAL SA, VALTECH SA (Colombia), CARVAL INTERNACIONAL SA (Panamá), CARVAL ECUADOR SA, CARVAL VENEZUELA SA, Carval Dominicana SRL, FARMACÉUTICA CARVAL DE GUATEMALA Y CIA LTDA, CARVAL PERÚ SRL, CARVAL ARGENTINA SRL, STRAPETS LTDA, VETIMED INC, PORCIVAL SAS, BIONUTRECT SAS, INVERSIONES VETIMED C.A, LABORATORIO ANIMED LTDA, GALENO QUIMICA S.A, MMF ZONA FRANCA S.A, MMF ZONA LIBRE PANAMA S.A, COMERCIALIZADORA ELTER S.R.L, LABORATORIO LA SANTE C.A, FARMANDINA S.A, LABORATORIO LA SANTE LIMITADA (ECUADOR), VALPHARMA S.A, HERMANOS VALLECILLA & CIA S.C.A, VITAL ECUADOR CIA LTDA., LA SANTE VITAL LTDA., INVERSIONES VALLECILLA S.C.A, MANUFACTURERA MUNDIAL FARMACEUTICA C.A, FARMACEUTICA FARMANDINA (GUATEMALA), MEDICAMENTOS PROMED SALUD LIMITADA, GALEANO ECUADOR Y CIA LTDA.. (ECUADOR), MEDIGENER DE ECUADOR Y CIA LTDA., LA SANTE INTERNACIONAL S.A., VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA S.C.A, INVERSIONES VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA S.C.A, PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA VALLECILLA (SIC), DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL CARLEO LTDA., COMERCIALIZADORA VALLECILA CIA LTDA. (ECUADOR), SUPREME FOOD CORPORATION (USA), BIOART S.A, SEMBRO S.A, PHARMACENTER CORP, PROVOCAL USA, LLC (USA).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2100

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LABORATORIOS LA SANTE S.A
Matrícula No.: 03250373
Fecha de matrícula: 18 de junio de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 17 A # 32- 34
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE DISTRIBUCION LABORATORIOS LA SANTE S A
Matrícula No.: 03718981
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 14 B N° 116-05 Bodega 2 Y 3
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 296.426.985.107

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 08:33:21

Recibo No. AA25136688

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25136688D7D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO